

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con las comunicaciones bancarias allegadas. Sírvasse proveer.

Cali, 9 de diciembre de 2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2020-00102-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, Nueve (9) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos, a fin de que obren y consten y sean de conocimiento de la parte actora las comunicaciones allegadas por las entidades BANCO AV VILLAS, BANCO AGRARIO y BANCO DE BOGOTÁ.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA EN ESTADO No. 159 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. CALI, 10-12-2021 DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA
